



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

DECRETO

Con motivo de la celebración de la **III Feria del Comercio Santa Quiteria** programada para el día 12 de mayo, y por cuestión de seguridad de los peatones, se considera necesario cerrar al tráfico rodado la calle Real.

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.2.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que atribuye al Municipio competencias propias sobre tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad.

Visto el informe de policía local de fecha 9 de mayo de 2024, haciendo constar de que no hay inconveniente para el corte al tráfico rodado de la calle Real desde la confluencia de la calle Colmenillas hasta la calle Obispo Golfín.

Teniendo en cuenta lo anterior, en uso de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía n.º 954/2023, de 23 de junio, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Ordenar el corte al tráfico de la calle Real, desde la confluencia de la calle Colmenillas hasta la calle Obispo Golfín, para el día 12 de mayo de 2024, entre las 09'00 y las 15'00 horas.

SEGUNDO. Notifíquese lo resuelto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto

**Firmado Digitalmente
en Alpedrete a fecha de la firma digital.**